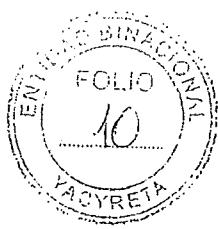


ANEXO RESOLUCIÓN N° 17.850
HOJA N° 1 DE 75



ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

MEMORIA ANUAL

EJERCICIO 2016


Vº Sec. CE Py

1


Vº Sec. CE Ar



AUTORIDADES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

República Argentina

Consejeros:

Designados por Decreto P.E.N N° 222, del 19 de enero de 2016

Lic. Enrique Martín Goerling Lara
Ing. Juan Marcelo Gatti
Lic. José Horacio Ordeix
Lic. Alberto Enrique Devoto

Representante del Ministerio
de Relaciones Exteriores y Culto: Emb. Guillermo Hunt

Secretario: Dr. Clodomiro E. Risau (Del 28/01/2016 al 31/03/2016)
Ing. Carlos María D. Mozzoni (Desde el 31/03/2016)

República del Paraguay

Consejeros:

Sr. Emilio Augusto Cubas Gusinsky
Sr. Federico Salvador Schulz Stumpfs
Ing. Gustavo Samaniego González
Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz (Hasta el 07/01/2016)
Abog. Sheila Raquel Abed (Desde el 07/01/2016)

Representante del Ministerio
de Relaciones Exteriores:

Abog. Diógenes Martínez (Hasta el 07/01/2016)
Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz (Desde el 07/01/2016)

Secretario:

Sr. Marcos Caner Riego

Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Lic. EDUARDO A. PÉTROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Vº Sec. CEPy

Vº Sec. CE Ar

ANEXO RESOLUCIÓN N° 17.850
HOJA N° 3 DE 75



COMITÉ EJECUTIVO

Director Ejecutivo:

Dr. Humberto L.A. Schiavoni

Director:

Abog. Juan A. Schmalko Palacios (Hasta el 25/01/2016)

Ing. Angel María Recalde

(Desde el 25/01/2016)

Secretario Argentino:

Lic. Marcelo Cáceres (Hasta el 28/01/2016)

Dra. Eugenia Gorriti (Del 28/01/2016 al 04/08/2016)

Ing. Mauricio A. Perayre (Desde el 04/08/2016)

Secretario Paraguayo:

Ing. Helio Pereira

Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Lic. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2016

CONTENIDO

1. GESTIÓN

- 1.1. CENTRAL HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ.
- 1.2. PLAN DE TERMINACIÓN YACYRETÁ.
- 1.3. ACCIONES SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES.
- 1.4. SEGUROS.
- 1.5. OPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.

2. ASPECTOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL TRATADO DE YACYRETÁ

3. RELACIONES CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

4. PROCESO ARBITRAL CON ERIDAY UTE

5. PROYECTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA POTENCIA INSTALADA



Abog. Marcos A. Gómez Royg
Subjefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá



Lic. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



Vº Sec. CE Py



Vº Sec. CE Ar



1.- GESTIÓN

1.1.- Central Hidroeléctrica Yacyretá

En el transcurso del año 2016, la Central Hidroeléctrica de Yacyretá ha generado una energía eléctrica bruta de 21.861 GWh. En barras de la Central, la energía total neta suministrada a los Sistemas Interconectados de Argentina y Paraguay ha sido de 21.627 GWh. De esta cantidad, se entregó al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) un total de 19.169 GWh (el 88,6 % de la generación neta), y al Sistema Interconectado Nacional Paraguayo (SINP) un total de 2.459 GWh (el 11,4 % de dicha generación neta).

Teniendo en cuenta la generación del año 2015, la energía total neta de 2016 experimentó un aumento del 8,5 %; el suministro total neto al SADI aumentó en un 10,6 %, mientras que el suministro total neto al SINP disminuyó en el 6,0 %.

El suministro de Yacyretá al Sistema Argentino de Interconexión representó el 53,1 % del total de generación hidráulica utilizada en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y 14,1 % de participación de todo el parque generador que abasteció dicho mercado eléctrico durante el ejercicio considerado.

El suministro de Yacyretá al Sistema Interconectado Nacional Paraguayo representó el 16,6 % de participación del total de demanda del mercado eléctrico durante el ejercicio.

Cabe resaltar que desde la puesta en funcionamiento de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá, en setiembre de 1994, y hasta diciembre de 2016 inclusive se han producido 318.710 GWh de energía eléctrica, aportándose al SADI un 93,6 % de la misma y un 6,4% al SINP.

Es de destacar que, durante el año 2016 se registraron valores máximos de suministro energético en la Central Hidroeléctrica Yacyretá; en el mes de diciembre se registró el máximo valor histórico de producción mensual con 1.891.845 MWh.

También se registró el máximo valor histórico de suministro de energía anual alcanzando los 21.627 GWh, superando el récord anterior de 20.866 GWh correspondiente al año 2011 en un 3,6 %.

Además, en el presente año se registraron los siguientes valores récords de suministros al SADI: energía mensual (1.707,9 GWh, julio); y energía anual (19.169 GWh).

Igualmente se registraron los siguientes valores récords de suministros al SINP: potencia horaria (665 MW, entre las 21:00 y 22:00 hs del 26/02/2016), energía diaria (13.306 MWh, el 26/02/2016); energía semanal (83.863 MWh entre el 15/02 al 21/02), energía mensual (304.942 MWh, febrero).

Al cierre del presente ejercicio, a las unidades cuyos revestimientos fueron reparados por Voith en años anteriores, U16, 10, 08, 15, 14, 18 y 03; se le sumaron las reparadas durante el 2016, las U20, U09 y U19.

El caudal afluente promedio anual al embalse de Yacyretá correspondiente al año 2016

Vº Sec. CE Py

Abog. Marcelo Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

5

Lic. EDUARDO A. PEÑALOZA
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Vº Sec. CE Ar



fue de 17.048 m³/s, siendo el módulo del río Paraná para el período 1971-2015 de 14.432 m³/s.

La cota media anual en el Eje Encarnación-Posadas fue de 83,41 msnm (datos de la Prefectura Naval Argentina).

La facturación del Ejercicio 2016 alcanzó, a precio establecido por la Nota Reversal del 09-01-1992, la suma de USD 822 millones con una tarifa promedio aproximada de 38 USD/MWh.

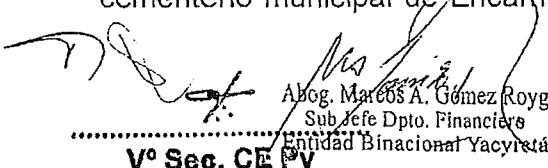
1.2.- Plan de Terminación de Yacyretá.

Margen Derecha

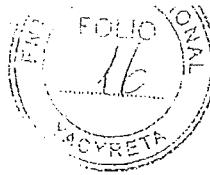
Obras concluidas.

En el año 2016 se concluyeron las siguientes obras, iniciadas en periodos anteriores:

- Obras Viales por un total de **USD 11,18 millones** (Contrato mas importante; N° 703/12 ampliación de la Avda. Irrazabal, tramo Ruta 14-Avda. San Roque Gonzalez- Encarnación USD 9,4 millones).
- Obras Sanitarias por un total de **USD 0,78 millones** (Contrato N° 764/15 - Desmontaje, Traslado y Montaje de Planta de Tratamiento Compacta de Agua, Construcciones Complementarias, Tuberías de Impulsión y Equipamiento Electromecánico, María Auxiliadora - Tomás R. Pereira, Dpto. de Itapúa, USD 0,53 millones y Orden de Compra PTY N° 479/15 - Construcción Sustitución de Cañerías de Agua - Ramales Domiciliarios de Agua - Elevación Tapas Registros Cloacales - Levantamiento y Reposición de Empedrado en el Barrio Pacú Cua, Dpto. de Itapúa, USD 0,25 millones).
- Obras Eléctricas por un total de **USD 3,50 millones** (Principales contratos: 742/14 - Construcción Tramo LT 220 KV y 66 KV - Doble Circuito - Zona inundada - LT 220 KV Cnel. Bogado - Trinidad y LT 66 KV Cnel. Bogado - Encarnación - Embalse Arroyo Tacuary, Carmen del Paraná, Itapúa, USD 1,7 millones, Contrato N° 768/15 - Cambio de Conductor desnudo por Protegido en Red de Media Tensión - CAM 4 - Ruta 14 a Cambyretá Centro, Dpto. Itapúa, USD 0,62 millones).
- Conjuntos Habitacionales en distintos puntos del territorio nacional, Convenio EBY-SENAVITAT, con un total de 787 viviendas e infraestructuras conexas, inversión de **USD 25,31 millones** (Contratos N° 753, 754, 756, 757, 759, 773, 774, 775, 778 y 779/15)
- Otras obras de infraestructura y equipamiento comunitario, además de obras menores ejecutadas a través de Ordenes de Compra y Convenios, por un total de **USD 2,92 millones** (Contratos mas relevantes: N° 730/13 – Constitución del cementerio municipal de Encarnación, USD 0,83 millones, Contrato N° 780/15 –


Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Vº Sec. CE PY



Reparación y reacondicionamiento Colegio Técnico Villa Permanente Ayolas, USD 0,54 millones).

Obras en ejecución

Se ejecutaron durante el periodo 2016:

- Obras viales (Contrato N° 650/11 Construcción de tramos viales Arroyo Cambay y Tacuary, Carmen del Paraná-Itapúa. Valor del Contrato **USD 1,16 millones**, con 65% de avance).
- Obras sanitarias por un monto de **USD 0,65 millones** (Contrato N° 792/15 - Reacondicionamiento del Hospital Regional de Pilar-Ñeembucú, USD 0,46 millones, avance 87% y Contrato N° 820/16 - Mantenimiento y reparación del Hospital Regional de Encarnación por USD 0,18 millones con 30,6% de avance).
- Obra por convenio EBY-SENASA, Contrato N° 819/16 - Construcción de sistema de agua potable en 2 distritos del Dpto. de Caazapa, **USD 0,27 millones**.
- Obras eléctricas por un monto de **USD 9,46 millones** (Principales contratos: N° 733/14 – Construcción de la línea de 66 Kv Cambyretá-Encarnación, USD 4,17 millones, Avance promedio 66,68%; Contrato N° 685/11 – Adecuaciones de la línea de trasmisión Encarnación-Posadas tramo cruce río Paraná MD, USD 1,63 millones. Avance 89,20%).
- Obras navales de reposición funcional por un monto de **USD 3,89 millones** (Contrato principal N° 727/13 – Cuartel general del Área Naval y Prefectura de Encarnación, USD 3,18 millones con avance del 96,83%).
- Conjuntos Habitacionales dentro del Convenio con la SENAVITAT por un monto de **USD 9,72 millones** (Contratos N° 737/14, 772/15, 776/15, 777/15 y 804/16 para 316 viviendas e infraestructuras conexas).
- Obras de infraestructura y equipamiento comunitario, además de obras menores ejecutadas a través de Ordenes de Compra y Convenios por un monto de **USD 2,95 millones**;

Obras de Tratamiento Costero Encarnación.

- **Contrato N° 506/07 Consorcio Paraguayo Costero – Paquete A**
Avance estimado del 94,84% al 31.12.2016. Inversión acumulada a valores básicos de junio 2007, USD. 152.096.811,87.
- **Contrato N° 507/07 Consorcio Empresas Consorciadas del Sur (ECOSUR)**
Avance estimado del 99,84% al 31.12.2016. Inversión acumulada a valores básicos de junio 2007, USD. 138.454.864,60.

Obras viales

- **Contrato N° 508/07 Consorcio costero Paraguayo – Paquete A Encarnación**


 Abog. Marcos A. Gómez Royg
 Sub Jefe Dpto. Financiero
 Entidad Binacional Yacyretá



Avance estimado del 90,61% al 31.12.2016. Inversión acumulada a valores básicos de junio 2007, USD. 60.347.007,34.

- **Contrato N° 682/11 Consorcio LGIII**
Obra asfaltado ruta Ayolas-San Cosme y Damian
Avance del 87% al 31.12.2016. Inversión acumulada Gs. 11.553.105.104.
- **Contrato N° 741/14 Consorcio LG**
Obra pavimento tipo empedrado tramo Ayolas-Coratei
Avance del 88,5%. Inversión acumulada Gs. 16.267.215.282

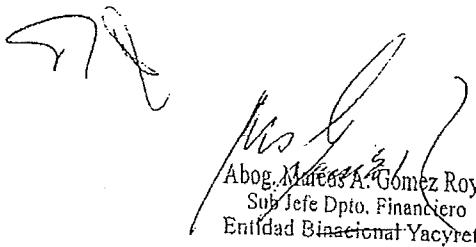
Otras obras viales de rehabilitación y pavimentación asfáltica se realizan en distintos Departamentos de la República en virtud a Convenio suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Obras a iniciarse

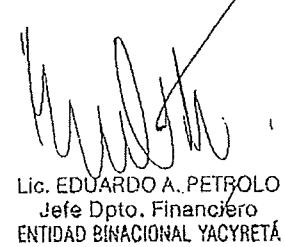
- Obras viales por un total de USD 5,73 millones (Contratos N° 712/12, 721/13, 825/16 y 834/16).
- Convenio marco con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por **USD 0,77 millones** (Contratos N° 835 y 836/15).
- Convenio marco con SENASA, por **USD 1,94 millones** (Contratos N° 827, 828, 829, 830 y 831/16).
- Otras obras de infraestructura y equipamiento comunitario por un total de **USD 0,24 millones**;
- Obras navales de reposición funcional por un monto de **USD 1,00 millones** (Contratos N° 732/13 y 824/16).

Margen Izquierda:

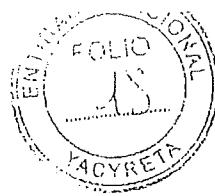
- Etapa IV de la Avenida Costanera Este. Todas las Obras contratadas han sido ejecutadas.
- Licitación Pública N° 338: Obras de Protección Costera de las localidades de Posadas, Garupá y Candelaria en la Provincia de Misiones, Argentina. Los avances por Frentes de Obra al 31 de Diciembre de 2016, son los siguientes:



Abog. Matías A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá



Lic. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ



Ingeniería de detalle y constructivo	100,00%
Sector Mártires	100,00%
Sector Costa Natural	94,70%
Sector El Brete	100,00%
Sector Zaimán	100,00%
Sector Garupá	100,00%
Sector Candelaria	97,74%
Interferencias	99,81%
Vias FFCC	100,00%

- Licitación Pública N° 340: Obras de Nexo Internacional: By-Pass Arco-Garita, Nodo Vial Garita, Multitrocha Ruta 12 Garita-Garupá, Acceso Sur y Tratamiento Costero en Franjas de Transporte Norte y Sur, en la provincia de Misiones, Argentina. El Avance global, al 31 de diciembre de 2016, es del 93,5 %.
- Duplicación de la Ruta Nacional 12 con Multitrocha 2x2 y Colectora en Travesía urbana del tramo Acceso Puente Garupá a la intersección Ruta Provincial N° 3. Avance al 31 de diciembre de 2016: 98,5 %.
- Protección Avenida Costanera sector Bolívar a Avda. Roca de la ciudad de Posadas. Al 31 de diciembre de 2016 tiene un avance del 100%.
- Plan de Obras Eléctricas (POE). Obras concluidas al 31 de diciembre de 2016: Provisión de energía eléctrica al Puerto de Santa Ana, incluye Toma de Agua con SET; Línea de MT doble Tema 33/13,2 KV desde SET Itaembé Miní - Puerto de cargas de Posadas; Siete Transformadores Trifásico 33/13.2KV de 8.5 MVA para Estaciones Transformadoras; Cuatro Transformadores Trifásico de 44MVA con transformación en 132/33/13,2 KV; Adecuación LMT 33kV tramo sobre arroyo Yabebiry afectada por crecimiento del embalse; Repotenciación de la Estación Transformadora Posadas Centro 132/33; Construcción Estación Transformadora Itaembé Miní 132/33/13,2 Kva; ejecución de las obras de reposición en la zona de obras de la Licitación 340; Construcción ET 33/13,2 KV "La Garita", Municipalidad de Garupá Misiones; Subestación Transformadora 33/13,2 KV "El Brete" (Av. Roca y Costanera Norte); Adenda 1 de la LP N° 592, Estación Transformadora Máximo Paz, para la Repotenciación Línea en 13,2 Kv entre ET La Garita y La Rotonda RN 105 a By Pass RN 12 Arco Garita; LP N° 621: aprobada por Res. DE 14.881 del 16/11/2015, para la provisión de materiales eléctricos con destino a EMSA (Empresa de Electricidad de Misiones S.A.) a cuenta de la Reposición Funcional de la Ex Usina Sulzer, instrumentada por Acta Complementaria 4 al Convenio Particular, aprobado por Res. CE 13.187/11 y ratificado por Res. CA 3.074/11 a las siguientes empresas: a) Electromisiones \$ 5.970.434,88; b) Riel S.R.L. \$ 16.678.738,62; c) Electrolíneas S.R.L. \$ 22.325.229,39; d) Electricidad Centro \$ 9.887.399,25.
- Plan de Obras Eléctricas (POE). Obras en ejecución al 31 de diciembre de 2016: LP N° 497: ET 33/13,2KV 8,5 MVA provisoria en "Máximo Paz", reemplazada por Adenda: Corrimiento del lado Sur de la línea de 33/13,2 KV y de la SET Candelaria 33/13,2 KV que interfieren con las obras de duplicación RN 12 con Multitrocha y colectoras en travesía urbana tramo acceso a Puente Garupá e Intersección RP 3. Avance: 94,87%; LP N° 592: Estación Transformadora Máximo Paz 132/33/13,2 KV. Avance: 89,08%; LP N° 596: Vinculación Subterránea 132/33/13,2 KV a la ET Máximo Paz. Avance:

Abog. Matías A. Gómez Roig
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Vº Sec. CE Py



96,43%; Addenda N° 1 de LP 596: Línea Aérea de 132 KV ET San Isidro - ET La Tablada - Transición Aéreo a Subterráneo A° Zaimán. Avance: 89,05%; LP N° 645: Línea Doble Terna de Media Tensión Aérea y Subterránea en 13,2/33 KV de la ciudad de Candelaria, Misiones, AR. Avance: en inicio de ejecución (1,50%); Concurso de Precios N° 60.141: para ejecutar la obra "Línea Aérea Protegida de Media Tensión en 13,2 KV para alimentación eléctrica a la Planta de Toma y Tratamiento de Agua de la ciudad de Candelaria. Empresa: Maderas y Transportes S.R.L., adjudicada por Res. DE N° 15.813/17. Monto de Adjudicación: \$ 1.887.791,76 a valores de dic/16. Plazo de obra: 4 meses. OC N° 24.169, firma en trámite. Avance: en proceso de adjudicación.

- Toma de Santa Ana. Obra terminada (100%).
- Concurso de Precios N° 60.133. Adjudicado por Res. CE N° 14.973 del 04/12/15, para la construcción del Edificio de la Policía de Tránsito y Turismo de la Policía de Misiones, como Reposición Funcional de la Dirección de Tránsito de dicha Policía. Monto: \$ 58.445.344 a valores de julio 2015. Avance 35,3% al 31 de diciembre de 2016.
- Reposición Funcional Comisaría V de la Policía de la Provincia de Misiones. Se adjudicó a la empresa Ingar SA la construcción de la Comisaría por un monto de \$ 15.658.741. Avance al 31 de diciembre de 2016: 41,25%.
- Jardín Botánico de Posadas. Se proyectaron 3 obras para adecuar la funcionalidad de las instalaciones que ampliaron su superficie de 9 a 34 has con: 1) Nave Invernadero por un monto de \$ 4.250.001. Avance: 100% (con recepción provisoria y definitiva en trámite); 2) Concurso de Precios N° 60.118: Centro de Interpretación por un monto de \$ 4.420.143. Avance: 60,77%; 3) Concurso de Precios N° 60.119: Obras de Infraestructura por \$ 4.350.113. Avance: 60,46%.

Obras en la Provincia de Corrientes.

Municipio de Ituzaingó

- Adquisición de equipamiento vial. Compuesto de Tractor con acoplado y camión con caja volcadora.
- Obras Eléctricas en ejecución. LP N° 643: Provisión de un Transformador Trifásico de 30/30/30 MVA y de un Reactor de Neutro de 19,05 MVA para la ET del Municipio de Ituzaingó. Avance: 30%.
- Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable. Monto contractual: \$ 66.939.082. Fecha de inicio: 01-02-2017. Plazo de obra: 360 días.
- Refacción del Banco de Sangre del Hospital Dr. Billinghamurst. Monto contractual: \$ 577.577. Fecha de inicio: 01-12-2016. Plazo de obra: 90 días. Avance: 34,41%

Municipio de San Antonio, Isla Apipé Grande

- Adquisición de equipamiento vial. Compuesto de Tractor con acoplado y camioneta.
- Estudio de Alternativas de Protección Costera. Realizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata.



1.3.- Acciones Sociales y Medioambientales

Margen Izquierda

Las principales actividades ejecutadas en el año 2016 se desarrollaron en el marco del Plan Cultivando Agua Buena (CAB) como una de las líneas estratégicas trazada por la Dirección Ejecutiva, en el marco de la Responsabilidad Social y Ambiental de la empresa; esto incluye acciones de los Sectores Social (Ex Sector de Reasentamiento) y Medio Ambiente, además de casos especiales y asistencia técnica a las familias relocalizadas con el fin de generar oportunidades en el marco de la rehabilitación y el desarrollo con sustentabilidad socioambiental.

Se ejecutan acciones y obras por administración o mediante convenios con organismos o instituciones o concursos y licitaciones con empresas, siendo el Sector Medio Ambiente y el Sector de Reasentamiento, quienes brindan los términos de referencia para las acciones u obras a ser ejecutadas.

Se continuó trabajando en todos los programas ambientales del CAB desarrollando acciones primeramente de planificación conjunta entre los sectores y comunicación interna en la empresa propendiendo al mejor entendimiento de las acciones específicas del Plan; de cara a la nueva gestión estratégica del mismo.

En lo estrictamente ambiental, se continuó con el desarrollo de acuerdos y convenios con universidades y organismos gubernamentales que colaboran con Yacyretá, permitiendo la construcción del conocimiento técnico-científico, en la evaluación de la calidad de las aguas, en el estudio de la evolución y tendencias de la fauna íctica, así como la operación y mantenimiento de una estación de hidrobiología y piscicultura, en la vigilancia epidemiológica de morbilidades, en el monitoreo y control de vectores, educación ambiental, etc., a lo largo de toda el área de influencia del río-embalse. Se implementaron las áreas de reservas naturales compensatorias totalizando más de 155.000 has de manejo y se mantienen los acuerdos para el sostenimiento de la operación y mantenimiento de las mismas, con las autoridades provinciales. Se comenzaron las acciones para el traspaso de la Reserva Compensatoria de Campo San Juan a la Administración de Parques Nacionales, de modo de lograr que tenga el máximo estatus de Conservación convirtiéndose en un Parque Nacional.

El Plan Cultivando Agua Buena expandió la cobertura territorial de los reasentamientos a la escala de las cuencas hídricas; en ese sentido la cuenca principal es la del Arroyo Zaimán en Posadas, en las que se encuentran cuatro reasentamientos (A4, A3.2, A3.1 y San Isidro). Esto significa trabajar con la población total, pero con anclaje en los reasentamientos y desde las Mesas de Gestión Local con un fuerte enfoque en problemáticas ambientales, siendo clave la educación y el desarrollo sustentable. Se participa de las Mesas de Gestión de los arroyos Zaimán e Itá. Se trabaja con los municipios en el marco del Plan CAB.

Todas las acciones del ex PARR (POR y PRAS) se fusionaron con la implementación del Plan de Responsabilidad Socio Ambiental Empresaria - PRSAE. En los

..... Abog. Marcos A. Gómez Royg
Vº Sec. CEPy Subjefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

11

LIC. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYBETA

Vº Sec. CE A



Reasentamientos se continúa con la implementación de los distintos programas, como el de Promoción Social que fomenta la organización y el fortalecimiento de los actores de la comunidad. En el año se avanzó con experiencias de abordaje integral desde la Mesa de Gestión Local y del Plan Cultivando Agua Buena. Este último, permitió ajustar objetivos, visión y misión del CAB, ampliándolo a un enfoque de cuencas hídricas, con trabajo articulado e integrado entre otros Sectores, fundamentalmente con el Sector Medio Ambiente.

Otra fusión de áreas se produjo con la incorporación de las acciones que venía desarrollando el área de Políticas Sociales, ahora bajo la egida del Sector Social que asume la responsabilidad operativa de las acciones con los comedores comunitarios y la vinculación con las Asociaciones Civiles. De esta manera se articulan acciones territoriales integradas entre los comedores, las asociaciones, los Jardines Maternales y los proyectos de Promoción Social, educación ambiental y Mesas de Gestión Local.

En la nueva visión, los Comedores pasaron a ser Centros de Desarrollo Familiar -CDF, con las Asociaciones se realizaron acuerdos y convenios de cooperación orientados hacia el trabajo y la producción, se afianzó el trabajo con los Jardines Maternales orientándose la estrategia hacia el Desarrollo Infantil – CDI y, a la vez, todos integrados territorialmente en Mesas de Gestión en el marco del Plan General de Responsabilidad Socio Ambiental Empresaria – PRSAE.

A partir de la nueva conducción ejecutiva de la EBY se comenzó intensivo trabajo interno de socialización, educación y sensibilización con los compañeros de trabajo de las tres sedes (Posadas, Ituzaingó y Buenos Aires) en relación a los objetivos del PRSAE. A tales fines se conformó un equipo de comunicación compartido entre los sectores Medio Ambiente y Social logrando los objetivos propuestos de comprometer a los compañeros en la reflexión y elaboración de propuestas de acción en los diferentes ámbitos de actuación. Una actividad que ya tuvo su antecedente capacitaciones internas, talleres de entrenamiento y transferencia de experiencias; se destaca como relevante la capacitación a técnicos de la Represa de Salto Grande.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que la EBY debe transferir la infraestructura y el equipamiento comunitario a cada institución pertinente, es que se cumplen con los Convenios de Cooperación suscriptos con los gobiernos locales, Ministerios de Salud Pública, Ministerio de Ecología, Educación y Cultura de la Provincia, y demás organismos públicos y privados. Un avance importante fue establecer vínculos entre el Sector Social y los técnicos del PTY, para realizar un relevamiento de necesidades de mejoramiento edilicio en los Reasentamientos, con la finalidad de poner en valor cada edificio y espacio público enclavado en los barrios.

Mediante los convenios de cooperación interinstitucional, se apoyó a todas las instituciones para el pleno funcionamiento de los reasentamientos, a saber: Centro de Atención Primaria de la Salud – CAPS, mediante convenio de cooperación con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, instituciones educativas en todos sus niveles (Núcleo Educativo de Nivel Inicial, Escuelas Provinciales de niveles: primario, secundaria, escuela para Adultos, Institutos Tecnológicos y Centros de Formación Profesional) y Jardines Maternales. A las instituciones educativas de los reasentamientos se entregan dos veces al año elementos de librería y limpieza.

Abog. Marcos A. Gómez Rovis
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Vº Sec. CE Py

12

Lic. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

Vº Sec. CE Ar



Los Planes y Programas se llevan a cabo con un equipo técnico conformado y consolidado de manera interdisciplinaria con profesiones de las siguientes áreas: Ingeniería, Biología y Genética, Gestión Ambiental, Informática, Programación y Operación de GIS, Trabajo Social, Antropología Social, Psicopedagogía, Educación (Gestión Educativa y Psicopedagogía), Comunicación Social, Administración de Empresas, Gestión Pública, Desarrollo Local, Construcción, Agronomía, Deporte y recreación.

Margen Derecha (Social)

Las principales actividades se resumen en las siguientes:

Programa Operacional de Reasentamiento (POR).

- Familias urbanas: atención a familias afectadas por Obras traza del Ferrocarril – Tramo I. Se ha relocalizado a 24 familias con derecho a solución habitacional, a los conjuntos habitacionales de San Pedro y San Isidro.
- Circuito comercial. Comerciantes inquilinos. Se realizaron las gestiones y seguimientos en cuanto a las acciones necesarias para las transferencias de los locales comerciales a comerciantes inquilinos y en espacios públicos, a través del Grupo De Trabajo nominado por Resolución N° 466/16 de la Dirección.
- Comerciantes de espacios públicos. Se elaboraron 38 nuevos acuerdos de adjudicación de puesto de ventas para la suscripción del Sr. Director. Por otra parte fueron recepcionados 30 acuerdos suscriptos por el Director para su entrega a beneficiarios.

Plan de Rehabilitación y Apoyo Social (PRAS).

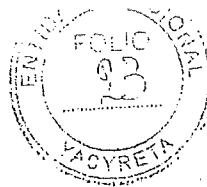
En el marco de este programa se dio énfasis en las atenciones de personas, a través de las oficinas barriales en los conjuntos habitacionales de San Pedro, San Isidro, Carmen del Paraná, Arroyo Porá, Ita Paso y San Francisco.

Los aspectos principales abordados han sido: socialización de información con las familias y comunidad respecto a las relaciones socio comunitarias de la población relocalizada; relaciones vecinales, proceso organizativo y uso de espacio público.

Se realizaron también 20 cursos y 4 talleres orientados al aprendizaje de distintos oficios, con mas de 500 participantes. Prosigue además los procesos de titulación de inmuebles.

Apoyo a actividades económico-productivas de subsistencia.

En los Conjuntos Habitacionales de San Isidro, San Pedro, San Francisco, Carmen del Paraná y San Antonio Ypecurú, prosiguen los trabajos de elaboración de ideas de proyectos a nivel familiar. Para dicha tarea, el Equipo Técnico del PRAS utiliza técnicas de entrevistas, observación, visitas a hogares y a las unidades productivas que serán encaradas y/o fortalecidas según el caso, diseñando con el beneficiario la actividad o estrategia a desarrollar con la participación de los miembros de la familia. Fueron



atendidas 370 familias con los microemprendimientos durante el año 2016, que incluye el aporte de capital inicial del negocio, en dos etapas.

Acciones desarrolladas a través de la Coordinación Social.

En materia de educación, se ha continuado con la implementación del Programa de Becas Universitarias por el año 2016, en los Departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Caazapá, con una inversión de Gs. 10.590.000.000 y atención a 3.215 jóvenes estudiantes.

En el segmento de Salud, principalmente se han ejecutado Addendas y Convenios a través del Ministerio de Salud, en ámbito de los Departamentos mencionados, para el Fortalecimiento de las Redes Integradas de Servicios de Salud, con una asistencia global de Gs. 7.500.000.000.

Se ha actuado también en eje económico productivo en numerosos proyectos, tendientes al fortalecimiento de la competitividad del pequeño productor, acceso a mercados y uso de tecnologías. Finalmente en cuanto a eje fortalecimiento institucional, se ha contribuido en diversos proyectos que implican aplicación de políticas sociales, asignación de fondos sociales y participación ciudadana.

Margen Derecha (Medioambiental)

Reservas y biodiversidad. Actividades realizadas en el ejercicio 2016.

Se prosiguió con el seguimiento y gerenciamiento de las actividades concernientes al manejo e implementación de las nuevas reservas, bajo dominio de la EBY: Reserva Natural Guasú Pukú, Reserva Natural Chopí Say'ju, Reserva de Aguapey y Paisaje Protegido Bosque Arary.

Se ha continuado también el control y vigilancia de los recursos naturales e infraestructuras de la Reserva, mantenimiento, reparación y mejoramiento de infraestructuras (caminos, senderos, puentes, cortafuegos, centro administrativo y operacional, etc.), trabajos de reforestación y cuidados culturales. Apoyo a control y extinción de focos de incendios, construcción de cortafuegos, apertura y mantenimiento de caminos internos, además de rescate de fauna en el entorno de la CHY y su reubicación en reservas. Se prosiguió además con las campañas de arborización en los Conjuntos Habitacionales y áreas verdes de las ciudades de Encarnación, Cambyretá y Carmen del Paraná del Dpto. de Itapúa, además de entrega de plantines a Empresas Contratistas para arborización de los nuevos conjuntos habitacionales.

En cuanto a Salud y Medio Ambiente, prosigue la ejecución de Convenios para el apoyo a los Planes de Salud, con la Gobernación de Itapúa, Municipalidad de Encarnación, Municipalidad de Carmen del Paraná, e Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción. También se desarrollaron las actividades de los Convenios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el SENBRA.


Vº Sec. CE PY
Subsecretario Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá



Se continua también con la Fiscalización Ambiental de las obras en ejecución enmarcadas dentro del P.T.Y., y el monitoreo del cumplimiento de las medidas de mitigación en etapa de Construcción por parte de las Contratistas, en forma permanente. Se han realizado los trabajos de consultorías ambientales necesarias para las nuevas obras de infraestructura en curso durante el ejercicio 2016.

Se ejecutan normalmente las tareas de Monitoreo de la Fauna Íctica en zona de influencia de la CHY, operación y mantenimiento de las estaciones de Piscicultura de Ayolas y San Cosme y Damián. Igualmente se entregaron alevines de especies nativas a personas e instituciones interesadas en la actividad.

Gestión de cuencas hídricas.

Se continúan con los trabajos del Proyecto de Conservación de Suelos y Reforestación de la Cuenca de los Arroyos Tacuary, Mboi Caé y Quiteria, Dpto. de Itapúa, Paraguay.

Continúa en ejecución el Acta Complementaria N°13 del Convenio Marco entre la Entidad Binacional Yacyretá y la Secretaría del Ambiente de la República del Paraguay "Manejo Integrado de Cuencas en la zona de Yacyretá".

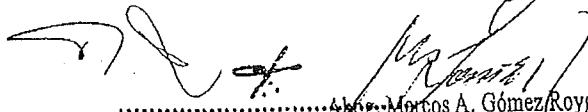
Se prosiguió con la Reforestación del Perilago: Reforestación y arborización con especies nativas y frutales nativas del área del Perilago de Yacyretá con fines de protección de la cuenca del embalse y restauración paisajística – Etapas II y III: Encarnación y San Juan del Paraná, mientras que continúa en trámite lo relacionado a las Etapas Etapa I Carmen del Paraná y Coronel Bogado, y IV: Cambyretá.

Prosiguen normalmente los trabajos de remoción de biomasa, plantas acuáticas y mantenimiento de subembalses de arroyos.

Continúan igualmente los trabajos de acompañamiento y supervisión de las campañas de monitoreo de calidad de agua del embalse y subembalses, a través de los Convenios respectivos. En otro orden, prosiguen las actividades inherentes a la administración y manejo operativo de las reservas naturales (Natural de Yacyretá, Guasú Pukú, Aguapey y Chopi say'ju), además del refugio faunístico Atinguy y tareas operativas del Vivero Forestal.

Plan Cultivando Y Porá.

Las actividades de este frente principalmente constituyen el cuidado y manejo ambiental de cuencas, restablecimiento de bosques protectores de cauces hídricos, biodiversidad y desarrollo rural sustentable. Las zonas principales de acción constituyen La cuenca del Atinguy – microcuenca del A° Yacarey, Santiago Misiones, Microcuenca del A° Potí y Distritos de Encarnación y Cambyretá. Igualmente se destaca la participación en numerosas reuniones con organismos nacionales e internacionales respecto a


Abog. Martos A. Gómez Royg
Vº Sec. CE Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá



mantenimiento y recuperación de la biodiversidad como también de educación ambiental.

1.4.- Seguros

Cobertura de todo riesgo operativo (TRO) y responsabilidad civil (RC)

En el año 2015 se renovaron las pólizas con vencimiento hasta el 10 de Marzo de 2017, con opción a un año más de prórroga.

Se emitieron dos pólizas, una en Paraguay a través de tres aseguradoras paraguayas y una en Argentina a través de Nación Seguros.

Los reaseguradores de la póliza emitida en Argentina fueron distintos que los reaseguradores de la póliza emitida en Paraguay.

Siendo un único riesgo y no determinando las pólizas que parte del riego cubren se estaría en la eventualidad de un siniestro ante un conflicto entre los distintos grupos de reaseguradores.

También existían diferencias entre los textos de pólizas y las condiciones de reaseguros, sumando otra dificultad adicional a la liquidación de un eventual siniestro. Tampoco se había unificado la designación de Liquidadores para el caso de un siniestro.

En este contexto, y a efecto de contar con tiempo suficiente para tramitar una nueva licitación, se resolvió concretar la renovación por el plazo de 12 meses a partir del día 10 de marzo de 2017. La renovación del Seguro de Todo Riesgo Operativo y Responsabilidad Civil de la Central Hidroeléctrica Yacyretá se estableció por un plazo de doce meses contados a partir de su vencimiento, con la posibilidad de cancelación unilateral por parte de la Entidad a los seis meses sin cargo de penalidad por dicha cancelación anticipada, con una rebaja en el premio final a pagar, un texto de póliza unificado en todas sus cláusulas, la unificación de los liquidadores de siniestros y otros ajustes necesarios.

1.5.- Operación económico-financiera.

La facturación del ejercicio 2016 ha sido de USD 822,1 millones, a una tarifa promedio de USD 38,0 MWh. Si se lo compara con el Ejercicio 2015, la facturación del mismo ascendió a USD 807,0 millones, a una tarifa promedio de USD 40,5 MWh.

El aumento en la facturación, aún con una tarifa promedio menor a la similar del año anterior, se debió al significativo incremento en la generación de energía del orden del 8.5% (Aproximadamente 1.7 millones de MWh).

Como producto de la venta, en el año 2016 ingresaron en efectivo USD 60,3 millones (USD 6,5 millones de EBISA y USD 53,8 millones de ANDE), a los que se le debe adicionar el equivalente a USD 47,80 millones recibidos del Gobierno Argentino como

adicinar el equivalente a USD 478,0 millon
16
..... Abog. Marcos A. Gómez Roig
Vº Sec. CE Pº Subjefe Dpto. Financiero
Sociedad Binacional Yacyretá

LIC. EDUARDO A. BETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ Vº Sec. CE Ar



recupero de los efectos de la Resol. SE N° 406/03 (USD 99,6 millones), y de la Resol. S.E. N° 739/10 y complementarias (USD 378,4 millones).

Los ingresos del Estado Nacional Argentino se completaron con el equivalente a USD 75,0 millones para el pago de parte de las Compensaciones por Cesión de Energía. A su vez, por este concepto se efectuaron pago a cuenta a la República del Paraguay por USD 87,8 millones.

Por colocaciones temporarias de fondos y otros ingresaron en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 USD 2,7 millones, que se utilizaron para solventar inversiones y gastos.

Respecto a los egresos, en el ejercicio 2016, los gastos directos e indirectos abonados en el ejercicio, en su conjunto, tuvieron un notorio comportamiento descendente del orden del 22,5% respecto al ejercicio anterior.

Las inversiones registradas en Obras relacionadas con el PTY, para el Ejercicio 2016, ascendieron a la suma de USD 129,7 Millones, de las cuales USD 45,3 Millones (34,9 %) se ejecutaron en la Margen Paraguaya, siendo en la Margen Argentina de un monto de USD 84,4 Millones (65,1 %).

El total acumulado desde el comienzo del Plan hasta fines del Ejercicio 2016 insumió un total de USD 2.823,9 Millones, el cual representó un importe de USD 1.487,0 Millones. (52,7 %) para la Margen Paraguaya y un importe de USD 1.336,9 Millones. (47,3 %) para la Margen Argentina.

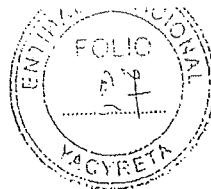
Los pagos a Contratistas y Consultores por Contratos de Obras, Dirección de las mismas y Consultorías (incluidos sus anticipos), y Expropiaciones, efectuados durante el Ejercicio, ascendieron a USD 185,5 millones.

Abog. Marcos A. Gómez Royg
Soc. Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Lic. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Vº Sec. CE Ar

Vº Sec. CE Py



2.- ASPECTOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL TRATADO DE YACYRETA

Con fecha 8 de julio de 2016, se suscribió la Resolución de Directores N° 22.504, mediante la cual se resolvió la creación de un Grupo de Trabajo Binacional, con la coordinación de los propios Directores, para el análisis, estudio y formulación de propuestas de solución en lo relativo a los aspectos económicos-financieros, a fin de cooperar con las Altas Partes Contratantes sobre los temas vinculados con el numeral IX del Anexo C al Tratado (Revisión). Entre otros se pueden mencionar la Deuda con el Gobierno Argentino, cálculo de Compensaciones y su pago, Integración del capital faltante por ANDE, la cancelación de la deuda de ANDE con el Banco de la Nación Argentina por el préstamo otorgado para la integración del capital, cancelación de la deuda de EBISA y ANDE con la EBY por adquisición de energía, la conformación interinstitucional del Comité de Administración y Operación de los Contratos de Compra y Venta de los Servicios de Electricidad de Yacyretá ANDE-EBY-EBISA.

Como resultado de ello, y luego de varios meses de negociaciones, el día 4 de mayo de 2017 los Presidentes de las Repúblicas del Paraguay (Horacio Cartes) y de la Argentina (Mauricio Macri) suscribieron un Acta de Entendimiento para el ordenamiento económico y Financiero de la Entidad.

Al respecto se pueden mencionar como puntos salientes:

- Establecer las pautas tendientes a la cancelación de las obligaciones de la Entidad con las Altas Partes Contratantes, como asimismo de las obligaciones con las entidades que constituyen Yacyretá: ANDE y EBISA.
- Concertar el criterio de cálculo y cancelación de las obligaciones de la Entidad con las Altas Partes, en concepto de Compensación en Razón del Territorio Inundado. Fijación de un nuevo valor para la Compensación por Cesión de Energía.
- Reducir los costos anuales del servicio de electricidad de Yacyretá, sin perder eficiencia.
- Impulsar la ampliación y modernización tecnológica del parque generador de la Central Hidroeléctrica Yacyretá.
- Incrementar los ingresos operacionales con el aumento de generación.

En cumplimiento a dicho mandato y en concordancia con el Acta de Entendimiento, con fecha 28 de setiembre de 2017, los Cancilleres de ambos países suscribieron la Nota Reversal N° 2/17, la cual entrará en vigor en la fecha de la última de las notificaciones por las cuales las Altas Partes Contratantes se comuniquen el cumplimiento de sus respectivas normas internas.

A través de la misma se acuerdan:

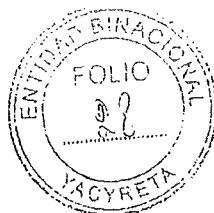
a. El ordenamiento económico financiero de la Entidad

Referido, principalmente, a la reestructuración de la Deuda con el Gobierno Argentino, y su forma de cancelación; compensaciones de acreencias reciprocas con las entidades que constituyen Yacyretá; forma de pago de la Compensación en Razón del Territorio Inundado, Utilidades y Resarcimiento.


Abog. Marcos A. Gómez Royg 18
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Vº Sec. CE Py


Lic. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
Vº Sec. CE Ar



b. Otras Disposiciones establecidas en el Acta de Entendimiento

Se establece, entre otros, que a partir del año 2018 la EBY definirá anualmente el Costo Unitario del Servicio de Electricidad; poner en marcha un programa de reducción de gastos de explotación; la formalización por parte de las entidades compradoras de los servicios de electricidad de cronogramas de utilización de la energía, con los consecuentes contratos de suministros con Yacyretá; impulsar la ampliación y modernización del parque generador de la CHY.

c. Modificación del Texto del Anexo "C" al Tratado de Yacyretá

Fundamentalmente referido a la fijación de un valor del Costo Unitario Económico Teórico para el cálculo de la Compensación en Razón del Territorio Inundado; de un incremento del valor de la Compensación por Cesión de Energía a partir del año 2017; precisiones sobre la aplicación de la fórmula de ajuste de la Planilla 2, para la conservación del valor real para el cálculo de las compensaciones y otros.

Abog. Marcos A. Gómez Rive
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Lic. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar



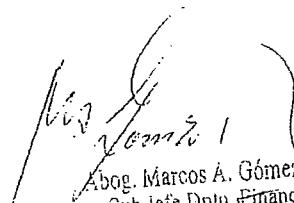
3.- RELACIONES CON LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

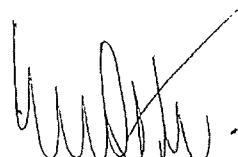
Corporación Andina de Fomento – Financiamiento asumido integralmente por el Gobierno Argentino.

Las obras comprendidas en el “Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay”, se han transferido a La Dirección Nacional de Vialidad. La transferencia de los dominios de las tierras en donde se ejecutaron las obras, se encuentran en ejecución, previéndose su culminación a fines de 2017.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) / Banco Mundial (BIRF)

Las obligaciones contractuales están finalizadas, en ambos casos.


Abog. Marcos A. Gómez Roig
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá


Lic. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA


.....
Vº Sec. CE Py


.....
Vº Sec. CE Ar



4.- PROCESO ARBITRAL CON ERIDAY UTE

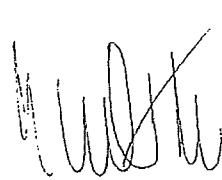
Tal como fuera previsto en el contrato formalizado con ERIDAY UTE, nominado como Y-C1 y vinculado con las obras civiles principales del emprendimiento hidroeléctrico, las controversias suscitadas durante la ejecución del contrato, y que no fueran resueltas a través de la tramitación de formales reclamos con el esquema contractualmente previsto, fueron sometidas a un procedimiento arbitral. Las mismas se refieren, entre otras, a temas de índole económico-financiero (aplicación del desagio, ajuste de la moneda argentina, índices aplicados), laborales (fondo de desempleo, reintegros de comidas), técnicos (reclamaciones por diferencias de medición, certificación, recepción provisional).

A esos fines, ambas partes acordaron que la administración de ese proceso estuviera a cargo de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Luego de una larga tramitación, provocada tanto por contingencias procesales cuanto por la reiterada modificación de la integración del Tribunal Arbitral, sea por renuncia o por fallecimiento de alguno de sus miembros, y encontrándose el expediente en situación de dictado de Laudo, la EBY dio intervención a la Justicia Argentina toda vez que la CCI, con la adhesión de ERIDAY, optaron por no ajustar lo atinente a la nominación del Tribunal al acuerdo que, sobre el particular, las partes formalizaran en el año 2005 y que había sido objeto de homologación judicial.

El Juzgado interviniente, en forma cautelar, dispuso la suspensión de los procedimientos hasta tanto se dictara sentencia que se expediera sobre el tema de fondo, o sea respecto del procedimiento legítimo de designación de los Árbitros. Esa decisión suspensiva fue confirmada por la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Actualmente, el proceso judicial está en pleno trámite, no pudiendo estimarse cuándo recaerá la sentencia definitiva. Consecuentemente, tampoco es posible predeterminar la fecha de dictado del Laudo pendiente.



Abog. Marcos A. Gómez Royg
Subjefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá



Lic. EDUARDO A. PETROLO
Jefe Dpto. Financiero
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ



Vº Sec. CE Py



Vº Sec. CE Ar



5.- PROYECTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA POTENCIA INSTALADA

La EBY tiene en marcha dos proyectos importantes, que son la del "Programa de Rehabilitación del Parque Generador de la Central Hidroeléctrica Yacyretá", y su "Ampliación en el Segundo Brazo del Río Paraná (Brazo Aña Cua)".

Programa de Rehabilitación del parque generador de la Central Hidroeléctrica Yacyretá

Como consecuencia de la dilación para la terminación de las obras complementarias de Yacyretá que ha permitido el llenado del embalse y la operación a cota de diseño 83 msnm (meta lograda en el mes de febrero del 2011), desde el inicio de la generación las turbinas funcionaron por debajo de dicho rango, situación que dio como resultado el desgaste prematuro de determinados componentes de los equipos, con su grado de incidencia en términos de productividad.

Con la finalidad de otorgar una solución global, para que las máquinas recuperen plenamente la potencia instalada (155 MW) y se mantenga en el tiempo la vida útil esperada, luego de evaluaciones técnicas se ha optado por la contratación de la compañía Voith Hidro Inc., diseñadora original de las turbinas empleadas por Yacyretá, quien cuenta con una división especializada en la reparación y modernización de turbinas hidroeléctricas.

El Consejo de Administración, por Resolución N° 3164 (28-10-2011), aprobó la imputación presupuestaria para este Programa por USD 100 millones, para las erogaciones que demanden los contratos de asistencia, suministros, obras, mano de obra, tareas profesionales, etc.

Los trabajos fueron iniciados a fines del ejercicio 2011. Luego de las experiencias resultantes de efectuar reparaciones de emergencia y otras en forma programada, a partir del año 2013 se decidió intervenir en todas las unidades en forma definitiva, reformulándose el contrato con la Voith Hidro Inc., en el mes de marzo del 2014.

Además, durante el ejercicio 2017 se efectuó una renegociación del contrato, lográndose una importante reducción del mismo. Producto de esa negociación de reformulación, se pasó de un costo promedio de cada Reparación Definitiva (RD) de los anillos de descarga por turbina de USD 6,6 millones por cada unidad, a un precio fijo sin variables de USD 4,7 millones, encontrándose pendiente de ejecución la RD de ocho unidades de la CHY. Además se limitaron los tiempos de ejecución de cada RD de 210 días a 130 días como máximo. Esto significa un nuevo ahorro de costos operativos y precio de las RD.

Con la reformulación de la metodología, se estima que para fines del primer semestre del año 2020 se tendrán terminados los trabajos de reparación definitiva. Durante el ejercicio 2016 se ejecutaron USD 41.601 miles.

Desde el inicio del Plan de Rehabilitación del Parque Generador de la Central se han ejecutado USD 156.390 miles al 31 de diciembre de 2016.



En el año 2016 se efectuó un Concurso de Precios para adquirir dos conjuntos completos de repuestos para las turbinas, compuestos por partes móviles y las piezas vinculadas al sistema Kaplan. Se invitó a los participantes en la construcción de las turbinas originales (Voith, Andriz e IMPSA), a presentar propuestas técnicas que contemplaron innovaciones de diseño en los tres casos. A fines de noviembre se procedió a la apertura de las ofertas económicas, resultado la menor oferta la de CAPY (IMPSA/CIE) por USD 26.950 miles. En febrero de 2017 se firmó el contrato respectivo con dicho Consorcio, con un plazo de ejecución de 870 días.

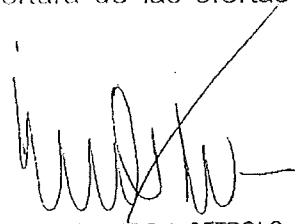
Ampliación del parque de generación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá en el segundo brazo del río Paraná (Brazo AÑA CUA)

Por el Brazo Aña Cuá (BAC), a través de un vertedero compuesto por 16 vanos con sus respectivas compuertas, se vierte un caudal ecológico necesario para preservar las condiciones ambientales, aguas abajo de la CHY, sin aprovechar su potencial hidroeléctrico. Estudios realizados determinaron los caudales mínimos a erogar por el BAC en 1.000 m³/seg. Para aprovechar este caudal la EBY tomó la decisión de construir una ampliación de la Central sobre el Brazo Aña Cuá.

La Central proyectada se ubica a unos 400 metros del mencionado vertedero, aguas debajo de la Presa Isla Yacyretá, y cuenta con tres turbinas del tipo Kaplan. La potencia instalada sería de 275 MW, y se estima una generación media anual de 1.900 GWh. Estos valores representan un incremento de aproximadamente un 9 % sobre la potencia instalada de la Central Hidroeléctrica, y también idéntico porcentaje sobre la generación media anual.

Se estima un plazo de obra de 46 meses y un costo medio de USD 578 millones. En el mes de setiembre de 2017 se efectuaron los llamados a Licitación Pública Internacional N° 669 (Ejecución del Suministro Electromecánico) y N° 670 (Ejecución de la Obra Civil y determinadas partes Electromecánicas). La apertura de las ofertas está prevista para enero de 2018.


 Marcos A. Gómez Royg
 Abog.
 Señor Jefe Dpto. Financiero
 Entidad Binacional Yacyretá


 Eduardo A. Petrolo
 Lic.
 Jefe Dpto. Financiero
 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA


 Vº Sec. CE Py


 Vº Sec. CE Ar



Reunión Ordinaria N° 198/18

Buenos Aires, 11 de enero de 2018

RESOLUCIÓN N° 3704/18

Por la que se examina la Memoria Anual y Balance General del Año 2016.

VISTO: El Expediente BUE 10.833, Letra I, Año 2017; la Resolución del Comité Ejecutivo N° 17.850/17; y

CONSIDERANDO: Que, la Memoria Anual ha sido elaborada con la coordinación de los Señores Directores, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36º del Reglamento Interno y ha sido analizada oportunamente en el ámbito del Consejo de Administración por todos los Consejeros concluyendo que la misma refleja el desempeño de la Entidad en el período que describe.

Que, el Balance General fue confeccionado por el Departamento Financiero, en virtud de las funciones que el otorga el Artículo 54º, inc. d) del citado Reglamento y elevado de conformidad al Comité Ejecutivo.

Que, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 7º, inc. 2) del Estatuto de Yacyretá y por el Artículo 15º, inc. II) del Reglamento Interno, es competencia del Consejo de Administración examinar la Memoria Anual y Balance General.

Que, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 15º del Reglamento Interno: "ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES. COMPETE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: inc. II) Examinar la Memoria



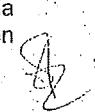
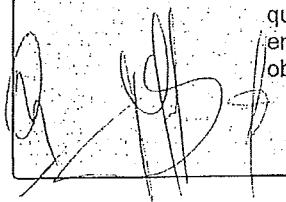
Anual, el Balance General y la Demostración de la cuenta de Resultados, sometidos por el Comité Ejecutivo, y presentados con su parecer a ANDE y EBISA, conforme los dispone el Artículo 7º inciso 2) y Artículo 18º inciso 2) del Estatuto de la Entidad", por tanto, dichos instrumentos deben presentarse con el parecer de este Consejo de Administración a la decisión de ANDE y EBISA.

Que, el Informe Conjunto de las Auditorías Internas (Anexo de la Res. CE N° 17.850/17 – Hojas 69/71 de 75) sobre los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2016, concluye "...no hemos encontrado objeciones que afecten la razonabilidad, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad Binacional Yacyretá al 31 de Diciembre de 2016".

Que, los Consejeros Paraguayos del Consejo de Administración solicitan se incorpore en el articulado de la presente Resolución que, ellos se han expedido respecto al Balance y a la Memoria Anual con la salvedad que dichos documentos:

- a) han sido elaborados basándose, en lo relativo a la tarifa y financiamiento en lo establecido en la Nota Reversal del 9 de Enero de 1992, la cual ha sido rechazada por la Legislatura Paraguaya y ello comunicado por el Gobierno Paraguayo al Gobierno Argentino,
- b) consideran la deuda que la Entidad Binacional Yacyretá mantiene con el Estado Argentino la cual se encuentra en revisión por las Altas Partes Contratantes, a fin de tornar viable la Entidad.

Que, el Comité Ejecutivo para el dictado de su Resolución CE N° 17.850/17. ha tenido en cuenta que la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le corresponde en los temas de su incumbencia emitiendo un dictamen conjunto sin que medjen observaciones.



Reunión Ordinaria N° 198/18

Res. N° 3704/18

Hoja 3

Que, la Unidad Técnica de Coordinación y Enlace, ha emitido informe a través del *Memorando CA-UNIT Res. CE N° 17.850/17* obrante en el expediente.

Por tanto,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º

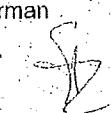
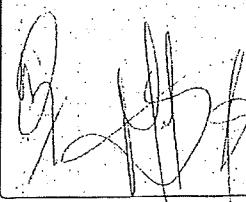
Establecer, de acuerdo a los considerandos, que la Memoria Anual del Ejercicio 2016 que como Anexo forma parte de la Resolución CE N° 17.850/17, elaborada por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el Artículo 11º, Inciso e), Anexo A "Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá" del Tratado de Yacyretá, refleja contablemente el desempeño de la Entidad en el ejercicio que describe.

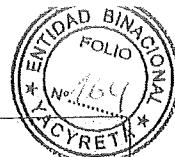
Artículo 2º

Informar a ANDE y EBISA, sobre los documentos examinados, el Balance General del Año 2016, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas, Documentos estos que como Anexo forman parte de la Resolución CE N° 17.850/17, que los mismos presentan la situación económica, financiera, patrimonial y los resultados del Ejercicio 2016, en sus aspectos más significativos.

Artículo 3º

Presentar a decisión de ANDE y EBISA, según establece el Artículo 18º, Anexo A - Estatuto de Yacyretá, Tratado de Yacyretá; la Memoria Anual, Balance General y la demostración de la Cuenta de Resultados correspondientes al Ejercicio de la Entidad Binacional Yacyretá finalizado el 31 de Diciembre de 2016, los que como Anexo forman parte de la Resolución CE N° 17.850/17.





Artículo 4º

Mencionar que, los Consejeros Paraguayos del Consejo de Administración, se han expedido respecto al Balance y a la Memoria Anual con la salvedad que dichos documentos:

- a) han sido elaborados basándose, en lo relativo a la tarifa y financiamiento, en lo establecido en la Nota Reversal del 9 de Enero de 1992, la cual ha sido rechazada por la Legislatura Paraguaya y ello comunicado por el Gobierno Paraguayo al Gobierno Argentino,
- b) consideran la deuda que la Entidad Binacional Yacyretá mantiene con el Estado Argentino la cual se encuentra en revisión por las Altas Partes Contratantes, conforme al Acta de Entendimiento de fecha 04 de mayo de 2017, para el ordenamiento Económico y Financiero, a fin de tornar viable la Entidad.

Artículo 5º

Comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Ing. Juan Marcelo Gatti
Consejero

Abog. Clodomiro Risau
Secretario

Dra. Sheila Abed
Presidente

Dr. Marco Caballero Giret
Superintendente Técnico MD
Secretario Sustituto
Res. CA N° 3899/14